Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

0310.0215.0165

2026228818
2026-06-30 15:24:06

Yopal, 30 de junio de 2026

Señor
ALBA JANETH MACABARES CASTILLO
Propietaria
RESTAURANTE SAZON DE MAMA
Transversal 23 No. 35A - 12
Código Postal 850001
Yopal

ASUNTO COMUNICACION AUTO DE PRUEBAS

Cordial Saludo.

Por medio del presente se comunica el Auto de Pruebas No. SS-106-2026 de fecha 12 de junio 2026, actuación adelantada dentro del Proceso Sancionatorio: No. 2026-008, en el cual se estableció la etapa de **valoración probatoria por el término de DIEZ (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación.

Ahora bien, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 se corre traslado al investigado por el termino de **DIEZ (10) DIAS HABILES contados a partir del dia siguiente a la finalización del término de valoración probatoria**, para que presente Alegatos, los cuales deberá allegar por escrito a la sección de correspondencia de la Alcaldía Municipal ubicada en la Diagonal 15 No. 15 – 21, en el horario comprendido entre las 7:30 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:30 pm.

Para dar cumplimiento a la comunicación del Auto No. SS-106-2026 de fecha 12 de junio de 2026, se envía acto administrativo en tres (03) folios ambas caras.

Finalmente, se le informa que el expediente que contiene el Proceso Sancionatorio: No. 2026-008 se encuentra a disposición de las partes, por lo tanto, si requiere copia del expediente deberá acercarse a la Secretaría de Salud Municipal, ubicada en la Carrera 23 No. 14 – 51, Yopal Casanare y realizar la solicitud por escrito.

Atentamente,

LETICIA RINCON MOLINA - DIR. SALUD PÚBLICA
DIRECTOR(A) DE SALUD PUBLICA

Anexos: 3 Folios (ambas caras)

Elaboró: Maria Eugenia Gonzalez Guayanez
Cargo: Profesional Contratado